

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2024-4191

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dictó Resolución número 542, de 4 de octubre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer dos plazas de Arquitecto-a Técnico-a de la plantilla de personal funcionario, publicándose anuncio de la misma mediante anuncio BOP Córdoba número 196, de 16 de octubre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto nº 542, de 4 de octubre de 2023, para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo, subsanen la falta y presenten las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Transcurrido el plazo de subsanación, en cumplimiento de la Base Quinta y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO:

Primero. Declarar admitidos definitivamente al proceso selectivo convocado para dos plazas de Arquitecto-a Técnico-a de la plantilla de personal funcionario, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, a los siguientes:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
AGUILERA BALMISA, LUCAS	***1457**
CABELLO GARRIDO, ERNESTO	***5119**
GRANADOS DELGADO, ANTONIA	***2503**
GUERRERO QUINTANA, DOLORES	***1970**
LEÓN GARRIDO, JOSÉ	***4208**

Segundo. Convocar a los miembros de la Comisión de Selección, el día 28 de octubre de 2024, a las 11:00 horas para la baremación de los méritos. Dicha sesión se celebrará íntegramente a distancia a través de medios electrónicos.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0294 A2F9 C8AA E756 671C Fecha Firma: 25-10-2024 07:55:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(02)94A2F9C8AAE756671C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

La composición de la Comisión Evaluadora de selección, será la siguiente:

Presidente:

Doña Ana Isabel Anaya Galacho

Vocales:

Doña Carmen María Diaz Castiñeira

Don Francisco Martos Muñoz

Doña Cristina Megías Vigil

Secretario:

Don Juan Bermúdez Núñez

Presidente suplente:

Don Rafael Morales Barroso

Vocales suplentes:

Don Manuel Campillos Doncel

Doña Margarita Marín Campillos

Don Francisco Matas Ruiz

Secretario suplente:

Don Juan Alba Llamas

Tercero. Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/iznajar>], en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de la Base 5ª de la Convocatoria.

Cuarto. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Iznájar, 16 de octubre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0294 A2F9 C8AA E756 671C **Fecha Firma:** 25-10-2024 07:55:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(02)94A2F9C8AAE756671C

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba